INVITACION O CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04-2026
(ART.10 NUMERAL 1 MANUAL DE CONTRATACION)

FECHA DE PUBLICACION: mayo 04 de 2026

La institución educativa municipal Francisco José de Caldas de Fusagasugá está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P., la Ley 136 de 1994 y el Manual de contratación para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

1.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la presente contratación se verificará mediante el procedimiento estipulado para contratos inferiores a 20 SMMLV en el manual de contratación aprobado mediante acta del 06 de mayo de 2016

2.- OBJETO**: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA FOMENTAR Y DESARROLLAR LAS HABILIDADES PRÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA DE LA I.E.M. FRANCISCO JOSE DE CALDAS"**

3.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección de inferior a 20 SMMLV (régimen especial) toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de siete (7) meses, y/o hasta agotar el monto del presupuesto asignado término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

5.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato en la institución educativa Francisco José de caldas ubicada en el corregimiento Norte Inspección de la Aguadita del municipio de Fusagasugá según las orientaciones dadas por el supervisor del contrato.

6.- FORMA DE PAGO Se realizará en tres (3) pagos así: dos (2) pagos parciales bimensuales y uno (1) al finalizar según cantidades y entregas efectivamente realizadas, previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, lo anterior, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

La Institución educativa hará las deducciones a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago será cancelado al contratista en la pagaduría de la institución educativa mediante transferencia bancaria a la cuenta que el contratista certifique para tal fin y de una entidad bancaria reconocida en el sistema financiero del país.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformación con la Ley Colombiana.

7.- PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial para este proceso de selección está calculado hasta por la suma de Seis millones de mil Pesos M/cte. $6.000.000 (**MONTO AGOTABLE**) incluye IVA y demás impuestos de Ley La imputación presupuestal se hará soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal anexa correspondiente al Rubro 2.1.2.2-5 Sostenimiento de Plantas y Semovientes SGP 2026 Y Estudios y Proyectos Recursos del balance RPI.

Deducciones:

Retención en la fuente 2.5 o 3.5% según el caso
Reteiva 15%
Rete Ica 7*1000
Estampilla Procultura:2%
Contribución al Deporte 2.5%
Estampilla Justicia familiar 2%

Origen de los recursos:

FUENTE	*VALOR ASIGNADO*
S.G.P. CALIDAD GRATUIDAD	*$ 4.000.000*
RECURSOS DEL BALANCE RP.	*$ 2.000.000*
TOTAL	*$ 6.000.000*

8.- DOCUMENTOS MINIMOS HABILITANTES: La oferta que sea presentada para el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV debe estar acompañada de los siguientes documentos:

8.1-DOCUMENTOS DE NATURALEZA JURIDICA OBJETO DE VERIFICACION

DE CONTENIDO JURÍDICO:

- Carta de presentación (anexo 1 de la invitación)
- Copia legible del Documento de identidad del proponente o representante legal
- Copia de libreta militar o certificado de definición de situación militar para hombres menores de 50 años
- Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil s es persona natural en la Cámara de Comercio. Este documento deberá tener como máxima fecha de expedición **treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta**.
- Certificación de aportes parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Si es persona jurídica el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, **que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses**. **Si es persona natural deberá entregar los recibos de pago de salud y pensión correspondiente al periodo inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta**. (Planilla única o recibos de consignación).
- Registro Único Tributario Rut (DIAN), donde se certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente, Con fecha de generación **no mayor a 30 días anteriores al cierre**.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación dentro de los **30 días anteriores al cierre tanto** de la Persona Natural como Jurídica (si fuera el caso)
- Certificado de antecedentes judiciales **dentro de los 30 días anteriores al cierre**
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República dentro **de los 30 días anteriores al cierre** tanto de la Persona Natural como Jurídica (si fuera el caso).
- Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas (código Nacional de Policía) de persona natural o del representante legal de la persona jurídica **dentro de los 30 días anteriores al cierre.**
- Certificación de antecedentes e inhabilidades de la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta . **con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre**
- Certificación bancaria expedida **dentro de los tres meses anteriores al momento de la presentación,** en la que se indique tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo.
- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. Diligenciar el Anexo 2 de la invitación.
- Certificado de Limitaciones a La Capacidad Jurídica. Diligenciar el Anexo 3 de la invitación.

- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, **con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre**
- Autorización consulta aplicativo inhabilidades por delitos sexuales (ANEXO 4)

Factores de contenido técnico:

- Certificación de experiencia: el proponente deberá aportar en dos actas de liquidación de igual número de contratos su experiencia relacionada con el objeto a contratar, los cuales pueden ser de entidades públicas o privadas, el valor del contrato acreditado debe ser igual o superior al presupuesto asignado para la presente contratación.
- El Contratista deberá acreditar que cuenta con local comercial en la ciudad de Fusagasugá, de manera tal que pueda suministrar los insumos cuando se requieran. Este requisito se verificará con el Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción como persona natural en la Cámara de Comercio.

9. OFERTA ECONÓMICA:

La institución educativa se encuentra interesada en contratar el suministro de alimentos, medicamentos e insumos para proyectos agropecuarios que se desarrollan en la I.E.M.

DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Concentrado para conejos raza bulto por 40 Kg	Bulto	1		
Concentrado para vacas Contegral 40 kg	Bulto	1		
Concentrado para peces Acuavit	Bulto	1		
Concentrado para pollo maxibrioiler bulto por 40 kg	Bulto	1		
Melaza	Bulto	1		
Sal Mineralizada básica	Bulto	1		
Semillas de maíz y tomate chonto, frijol arbustivo, calabacín	Kilogramo	1		
Kit para tratamiento de agua	unidad	1		
Alevinos de Mojarra roja y carpa	Unidad	1		
Semillas de hortalizas surtidas	Unidad	1		
Lima triangular para afilar	Unidad			
Maiz amarillo entero	Bulto	1		
Creolina	litro	1		
Calcio Ermafox	500 ml	1		
Ivermectina inyectable 3.15%	50 ml	1		
Curagan Nl aerosol	375 ml	1		
Albendazol	500 ml	1		
Enrofloxina 20%	litro	1		
Cipermetrina	litro	1		
Antibióticos para bovinos	Litro	1		
Manila delgada 3 mm millenium x 1000m	rollo	1		
Antibióticos para conejos	Unidad	1		
Antidiarreicos para conejos	unidad	1		
Pectina conejos	unidad	1		
Cloruro de calcio bulto x 10 kg	Bulto	1		
Sulfato de zinc bulto x 10 kg	Bulto	1		

plántula de freijoa	Docena	1		
Oasis de bacterias	Galón	1		
Microorganismos Eficientes	Galón	1		
Cal viva	Bultos	1		
Pacas de Cascarilla de arroz	Paca	1		
Respirox	Litro	1		
Acetaminofén avícola	Litro	1		
Antibióticos para aves	Unidad	1		
Bombilla infrarroja	Unidad	1		
Cerca eléctrica por 20 km	Unidad	1		
Aisladores	Docena	1		
Aceite 2 tiempos	cuartos	1		
Gasolina corriente	Galón	1		
Cuchillas para guadaña	Unidad	1		
Nylon para guadaña	metros	1		
Poste de Acero cerca eléctrica 1.68m Agrofácil x 50 Unds	Unidad	1		
Malla Plástica Rollo X 1 Mt Ancho X 1 Mt X 30 Mts Largo	rollo	1		
Plástico Invernadero X 6 Ancho Calb 6 Tramo De 5 Mts	rollo	1		
Tomate de árbol (plántulas)	Docena	1		
SUBTOTALL				
I.V.A				
TOTAL				

La propuesta debe presentarse en precios unitarios y que los mismos no superen los valores establecidos como techos presupuestales en el estudio de mercado.

9.1. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Entregar los bienes adquiridos en el contrato según pedidos mensuales, dichas entregas se establecerán los días viernes en la I.E. y lugar donde lo requiera el supervisor
2. Entregar los productos en las condiciones, cantidades y precios que establezcan en la propuesta.
3. Realizar el cambio dentro de los 3 días siguientes a la fecha en que se realice la solicitud por parte de la IEM, de los productos que sean de mala calidad, estén vencidos y en general que presenten cualquier inconsistencia.
4. Cumplir con la documentación requerida en materia de contratación estatal.
5. Contar con vehículo para realizar el suministro de los productos cuando sea requerido por la IEM, ya que por tratarse de alimentos que no se consumen de inmediato, su suministro estará sujeto a la solicitud por parte de la IEM.
6. El proponente con la presentación de la propuesta, se compromete a suministrar los insumos y/o elementos de agropecuarios que no estén relacionados en el cuadro anterior. En el evento que estos se requieran, el supervisor solicitará al contratista una cotización de los mismos y efectuará un estudio de precios del mercado con el fin de determinar el valor de los mismos. Todos los elementos a suministrar en desarrollo del contrato deben ser empacados en forma adecuada, para lo cual deben emplearse las mejores prácticas de preservación y protección contra la

humedad, la corrosión y cumplir con las demás exigencias adicionales que le haga la Entidad.

Obligaciones Generales:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. suministro objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y en trabamientos.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
10. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
11. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
12. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
13. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

10.- PRESENTACION DE OFERTAS. Las ofertas deben ser presentadas dentro del primer (01) día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria.

10.1.- El oferente deberá presentarla antes de la hora señalada para el cierre del proceso en la Pagaduría de la Institución educativa Francisco José de caldas, ubicada en la diagonal 4 No. 6ª-18, Inspección de la Aguadita del Municipio de Fusagasugá.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DE LA INVITACION PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	04 de mayo de 2026	La invitación estará disponible en la página www.colombiacompra.gov.co
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	06 de mayo de 2026 08: 00 A.M.	Oficina de pagaduría de la Institución
FECHA Y HORA DE CIERRE	06 de mayo de 2026 08: 00 A.M.	Oficina de pagaduría de la Institución
EVALUACION DE PROPUESTAS	06 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION DE LA EVALUACION	06 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACION A LA EVALUACION	07 de mayo de 2026 12: 00 a.m.	Oficina de pagaduría o al correo electrónico contratacioniemcaldas @gmail.com
RESPUESTA A OBSERVACIÓN	07 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
ACEPTACIÓN DE OFERTA	08 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co

10.2- El interesado deberá entregar su oferta previo el diligenciamiento del formato de registro de acuerdo con las instrucciones impartidas para el efecto, ante el funcionario designado por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, para el recibo de las ofertas.

10.3- Las ofertas enviadas por correo certificados se entenderán recibidas por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA cuando sean radicadas en la pagaduría de la Institución educativa.

Nota: La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que registre la OFICINA DE METEOROLOGÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, VIA INTERNET A SITIO http:://HORALEGAL.SIC.GOV.CO/, conforme a lo estipulado en el numeral 17 del artículo 2 del Decreto 062 de 2021.

10.4- Con posterioridad al cierre se procederá a la evaluación.

11.- VERIFICACION DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Los factores de escogencia en éste proceso se desarrollará conforme a los criterios del artículo 94 de la Ley 1474 de 2007 y reglamentada por el decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el manual de contratación adoptado mediante acta de reunión del 06 de mayo de 2016, y por ende, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio y que cumpla con los requerimientos jurídicos.

11.1.- VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA Y ESCOGENCIA La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado con el menor precio, según procedimiento establecido en el manual de contratación vigente de la IEM.siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de contenido técnico y jurídica acá establecidos

12.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACION: De conformidad con los lineamientos del manual de contratación pactada en el manual de contratación de las instituciones educativas, la entidad una vez realizada la escogencia de la oferta económica procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes. Si cumple con esta exigencia será HABILITADO, y como consecuencia se adjudicará el contrato. En caso que éste no cumpla se adjudicara al que haya presentado el segundo (2º) menor precio, previa verificación de los requisitos habilitantes y así sucesivamente.

13.- EMPATE. En caso de empate la Institución procederá de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 de la Ley a Ley 2069 de 2020

14.- SUBSANACIÓN. De conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, publicada la evaluación de los requisitos mínimos habitantes y la evaluación del menor precio, el proponente en el día siguiente hábil a esta publicación, podrá formular observaciones a la evaluación, además de subsanar los requisitos y documentos que no Constituyan factores de escogencia establecidos por la entidad en la presente invitación; lo anterior de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Sin embargo, el proponente podrá allegar los documentos correspondientes que servirán como soporte para subsanar la oferta, hasta el momento previo de la adjudicación, es decir hasta antes de la hora límite de la para la respectiva aceptación de oferta.

15.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:
a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por LA ENTIDAD para el procedimiento de contratación.
c. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.

d. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la selección abreviada o haya sido enviada por correo, fax, correo electrónico o entregado en sitio diferente al establecido.
e. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
f. Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
g. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas jurídicas y financieras establecidas en la invitación pública.
h. Cuando ofrezca una propuesta con un valor superior al presupuesto estimado.
i. Cuando se presenten discrepancias entre las cantidades o las unidades de medida establecidas por LA ENTIDAD y las consignadas por el proponente.
j. Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y condiciones técnicas exigidas.
k. Cuando no subsanen dentro del término otorgado por la entidad.

16.- CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION
LA ENTIDAD podrá declarar desierta la presente Selección de mínima cuantía cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento y LA ENTIDAD no pueda realizar la selección objetiva del contratista.
b. Cuando no se presente propuesta alguna.
c. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.
d. Luego de evaluar las propuestas ninguna de las ofertas resulte habilitada.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes en la correspondiente publicación en la página web de la institución.

17.- ACEPTACIÓN DE OFERTA:
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado con base en el cual se efectuará el registro

Cordialmente,



Lic. LUIS FERNANDO SUAREZ BEJARANO
Rector

Elaboró: Omar León Vanegas
Aux. Administrativo/pagaduría
Revisó: Asesora Jurídica I.E.M. S.E.M. Sandra Naranjo Moreno
Aprobó: Luis Fernando Suarez B.
Rector I.E.M.

ANEXO (1)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha:

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de Selección de régimen especial, tendiente a contratar el objeto definido en la invitación pública Nº 04/2026

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del primer (01) día hábil siguiente a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la selección de régimen especial, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA INSTITUCIÓN.
En mi calidad de proponente declaro:
1. Que conozco la Invitación de la presente Selección, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los bienes a contratar, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las cantidades establecidas por LA INSTITUCIÓN para la ejecución del contrato.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA INSTITUCIÓN dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección y la propuesta.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección de régimen especial.
6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
7. Que leí cuidadosamente la invitación que precede el proceso de selección y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

8.Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
9. En caso de que me sea aceptada de la oferta, me comprometo a entregar:

DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Concentrado para conejos raza bulto por 40 Kg	Bulto	1		
Concentrado para vacas Contegral 40 kg	Bulto	1		
Concentrado para peces Acuavit	Bulto	1		
Concentrado para pollo maxibrioiler bulto por 40 kg	Bulto	1		
Melaza	Bulto	1		
Sal Mineralizada básica	Bulto	1		
Semillas de maíz y tomate chonto, frijol arbustivo, calabacín	Kilogramo	1		

Kit para tratamiento de agua	unidad	1		
Alevinos de Mojarra roja y carpa	Unidad	1		
Semillas de hortalizas surtidas	Unidad	1		
Lima triangular para afilar	Unidad			
Maiz amarillo entero	Bulto	1		
Creolina	litro	1		
Calcio Ermafox	500 ml	1		
Ivermectina inyectable 3.15%	50 ml	1		
Curagan Nl aerosol	375 ml	1		
Albendazol	500 ml	1		
Enrofloxina 20%	litro	1		
Cipermetrina	litro	1		
Antibióticos para bovinos	Litro	1		
Manila delgada 3 mm millenium x 1000m	rollo	1		
Antibióticos para conejos	Unidad	1		
Antidiarreicos para conejos	unidad	1		
Pectina conejos	unidad	1		
Cloruro de calcio bulto x 10 kg	Bulto	1		
Sulfato de zinc bulto x 10 kg	Bulto	1		
plántula de freijoa	Docena	1		
Oasis de bacterias	Galón	1		
Microorganismos Eficientes	Galón	1		
Cal viva	Bultos	1		
Pacas de Cascarilla de arroz	Paca	1		
Respirox	Litro	1		
Acetaminofén avícola	Litro	1		
Antibióticos para aves	Unidad	1		
Bombilla infrarroja	Unidad	1		
Cerca eléctrica por 20 km	Unidad	1		
Aisladores	Docena	1		
Aceite 2 tiempos	cuartos	1		
Gasolina corriente	Galón	1		
Cuchillas para guadaña	Unidad	1		
Nylon para guadaña	metros	1		
Poste de Acero cerca eléctrica 1.68m Agrofácil x 50 Unds	Unidad	1		
Malla Plástica Rollo X 1 Mt Ancho X 1 Mt X 30 Mts Largo	rollo	1		
Plástico Invernadero X 6 Ancho Calb 6 Tramo De 5 Mts	rollo	1		
Tomate de árbol (plántulas)	Docena	1		
SUBTOTALL				
I.V.A				
TOTAL				

La propuesta debe presentarse en precios unitarios y que los mismos no superen los valores establecidos como techos presupuestales en el estudio de mercado.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____
PLAZO total Para ejecutar el contrato: _____
Valor oferta _____ (letras - números)
Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____
Atentamente,
Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 2
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 04-2026

Yo _____, identificado(a) con cedula de ciudadanía numero _____ , expedida en _____, certifico que:

Ni el(a) suscrito(a) ni (nombre de la persona jurídica), entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993.
Certifico que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en _____, a los _____ (_) días del mes de _____ de 2026

_____
C.C. No. _____ de _____
Representante Legal

ANEXO 3
CERTIFICADO DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 04-2026

Yo _____, identificado(a) con cedula de ciudadanía numero _____ , expedida en _____, declaró ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica, y certifico que:

Tengo plena capacidad para suscribir contratos y que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en _____, a los _____ (_) días del mes de _____ 2026_.

_____
C.C. No. _____ de _____

ANEXO 4

Fecha,

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
Dirección
Ciudad

REF: *AUTORIZACIÓN CONSULTA APLICATIVO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES*

El suscrito, **Nombres y Apellidos del Contratista,** identificado (a) con C.C. No. xxxxxxx expedida en xxxxxxxxxxx, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Municipal XXXXXXXXXXX, identificada con NIT. XXXXXXXXXX, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Fusagasugá, a los XXXXXXXXXXXXXXX.

Firma _____
Nombre **XXXXXXXXXXXXXX**
C.C. No. XXXXXXXXXXXXXXXX